Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral

Sesión virtual convocada el 28 de agosto de 2026, a las 12:00 horas.

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 8 minutos del día 28 de agosto de 2026, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: la Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta del Comité; Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza, integrante; el Consejero Electoral Maestro Arturo Manuel Chávez López, integrante; el Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona, integrante; la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante; el Licenciado Enrique Guzmán Torres, representante del Partido Acción Nacional; la Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Lauro Ricardo Rosas Gutiérrez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, representante suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano; la Licenciada Abigail Rosas Sauer, representante propietaria del partido político nacional morena; el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante propietario del Partido Paz; el Licenciado César Emmanuel Hernández Méndez, representante propietario del partido político nacional otrora denominado Somos México; el Licenciado Marco Antonio Salas Sánchez, representante de la consejería del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; la Licenciada Sharon Lizbeth Lares Ceja, representante de la consejería del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo, y el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional morena. Asimismo, concurrió a la sesión Alejandro Romero Millán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretario Técnico. ----------

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muy buenas tardes a todas las personas. ----------

Les damos la más cordial bienvenida a las y los integrantes del Comité de Radio y Televisión.----------

Y con la finalidad de poder iniciar esta sesión convocada para el día de hoy, 28 de agosto del 2026, buenas tardes. ----------

Por favor, Secretario Técnico, verifique la existencia del *quorum* legal para sesionar.

El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Con gusto, Consejera Presidenta del Comité.----------

Buena tarde a todas las personas asistentes.----------

Para efectos de acta y por certeza, tomaré asistencia de manera nominal. ----------

Consejero Arturo Castillo.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.----------
Buenas tardes.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Arturo Chávez.-----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Manuel Chávez López: Presente.-------
Buenas tardes ya, tiene razón. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Uuc-kib Espadas.-
El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Carla Humphrey.--
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Buena tarde.----------
Presente. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Norma Irene De La Cruz. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Le informo, Consejera, que están presentes la totalidad de las personas integrantes con voto en este Comité.----
Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos y, posteriormente, a las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo.----------
Partido Acción Nacional. ----------
Partido Revolucionario Institucional. ----------
La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: Presente. Buenos días.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Verde Ecologista de México.----------
Partido del Trabajo.----------
Movimiento Ciudadano. ----------
El C. representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Presente. Buenos días a todas las personas. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: morena. ----------
La C. representante del partido político nacional morena, Licenciada Abigail Rosas Sauer: Buenos días. Presente.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Paz.----------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Presente. Buena tarde.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Sólo quiero mencionar que seguiré mencionando al Partido otrora denominado Somos México como Somos México hasta en tanto seguiremos las adecuaciones correspondientes, si es que se aprueban.----------
Somos México.----------
Ahora pasaré lista a las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo. --

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Partido Acción Nacional. ----------
Partido Revolucionario Institucional. ----------
Partido Verde Ecologista de México. ----------
Partido del Trabajo.----------
La C. representante de la consejería del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo, Licenciada Sharon Lizbeth Lares Ceja: Presente. Buena tarde. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Movimiento Ciudadano.--------
morena. ----------
El C. representante de la consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional morena: Muy buenas tardes a todas, todos y todes. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Informo que se incorpora a esta sesión la representación del Partido del Trabajo, como representación del partido político.----------
Por lo tanto, informo, Presidenta, que están presentes cinco de las ocho representaciones de los partidos políticos y dos de las ocho representaciones de las consejerías del Poder Legislativo, por lo que existe *quorum* para realizar esta sesión.
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Por tanto, siendo las 12 horas con 8 minutos del día 28 de agosto del 2026, se da formalmente iniciada esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión. Por favor, Secretario Técnico, denos cuenta con el orden del día.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Le informo que el orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, lo mismo que la documentación.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Toda vez que estamos en una sesión ordinaria, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, les consulto a las personas presentes si alguien desea incluir en el orden del día de esta sesión algún punto a tratar en asuntos generales. ----------
Sí, representante Ernesto Guerra.----------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera Presidenta. ----------
Sí, agendar un tema sobre el sistema de recepción de materiales de radio y TV, por favor.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias.----------
Tomamos nota, Secretario, por favor. ----------
Pregunto, una vez más, si ¿alguien más desea incluir algún asunto en asuntos generales? Bueno, volveremos a consultar… ¿Sí?----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Si me permite.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

La Secretaría Técnica también desea agendar un asunto general, relacionado con la metodología para la realización del monitoreo de noticieros y lo resuelto el día de ayer por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial en relación con ello.-----
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muy bien, Secretario. ----------
Pregunto si ¿alguien más desea agregar algún punto en asuntos generales? No veo más solicitudes.----------
Por favor, Secretario de este Comité, someta a consenso y a votación el orden del día con los asuntos generales propuestos. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Con gusto.----------
Se consulta las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del orden del día, incluyendo los asuntos generales propuestos.----------
Partido Acción Nacional. ----------
Partido Revolucionario Institucional. ----------
La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Verde Ecologista de México.----------
Partido del Trabajo.----------
El C. representante del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: PT, a favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Movimiento Ciudadano.--------
El C. representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: morena. ----------
La C. representante del partido político nacional morena, Licenciada Abigail Rosas Sauer: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Paz.----------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: En pro del consenso.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Somos México.----------
El C. representante del Partido otrora denominado Somos México, Licenciado César Emmanuel Hernández Méndez: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Presidenta de este Comité, le informo que existe consenso de seis de las ocho representaciones de los partidos políticos.----------
Y ahora consulto a las consejerías integrantes de este Comité, si es de aprobarse el orden del día, incluyendo los asuntos generales propuestos, así como la dispensa de la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad. --
Consejero Arturo Castillo.----------
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0EDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Arturo Chávez.-----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Manuel Chávez López: A favor. ---------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Uuc-kib Espadas. -
El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Carla Humphrey. --
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Norma Irene De La Cruz. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta. ----------
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ----------
COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ----------
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA ----------
28 DE AGOSTO DE 2026 ----------
ORDEN DEL DÍA ----------

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Séptima Ordinaria y Sexta Especial, celebradas el 27 de julio del año en curso. -------
2. Relación y seguimiento de acuerdos. ----------
3. Presentación de los Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. ----------
4. Presentación del octavo Informe mensual de actualización del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión. ----------
5. Sorteos para determinar el orden de asignación de los partidos políticos nacionales y locales en las pautas del Proceso Electoral Federal y locales concurrentes 2026-2027. ----------
6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el orden de distribución de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales en los períodos electorales federal y locales con jornada electoral coincidente en 2027, durante las etapas de precampaña, intercampaña y campaña. ----------
7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-RAP-11/2025 y su incidente de incumplimiento de sentencia, se determina el monto que Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V. deberá cubrir por los promocionales que omitió retransmitir, como cumplimiento sustituto a lo ordenado por la otrora Sala Regional Especializada del mismo tribunal en la sentencia emitida en el expediente SRE-PSC-85/2023 y se fijan las reglas para la ejecución de los recursos económicos derivados del cumplimiento sustituto. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

8. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Lineamientos y anexos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral, en acatamiento a la sentencia dictada en los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-893/2024 y su acumulado SUP-REP-900/2024 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ----------
9. Presentación y, en su caso, aprobación para poner a consideración del Consejo General el Informe de actividades del Comité de Radio y Televisión correspondiente a la presidencia de la Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, durante el periodo del 05 de septiembre de 2025 al 28 de agosto de 2026. ----------
10. Asuntos generales. ----------
11. Recuento de los acuerdos adoptados en la sesión. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Por favor, denos cuenta con el primer punto del orden del día. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Séptima Ordinaria y Sexta Especial celebradas el 27 de julio. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Colegas, está a su consideración, las actas mencionadas. ----------
No veo ninguna solicitud de intervención. ----------
Por favor, Secretario, sírvase tomar el consenso y la votación correspondiente. -------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación de las actas mencionadas.----------
Partido Acción Nacional. ----------
El C. representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Gracias. ----------
Partido Revolucionario Institucional. ----------
La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Verde Ecologista de México.----------
Partido del Trabajo.----------
El C. representante del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: PT, a favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Movimiento Ciudadano.--------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

El C. representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: morena. ----------
La C. representante del partido político nacional morena, Licenciada Abigail Rosas Sauer: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Paz.----------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: A favor.---
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Somos México.----------
El C. representante del Partido otrora denominado Somos México, Licenciado César Emmanuel Hernández Méndez: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Le informo que hay consenso de siete de las ocho representaciones partidistas.----------
Y ahora, consulto a las consejerías, si se aprueban las actas mencionadas. ----------
Consejero Arturo Castillo.----------
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Arturo Chávez.-----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Manuel Chávez López: A favor. ---------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Uuc-kib Espadas. -
El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Carla Humphrey.--
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Norma Irene De La Cruz. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Son aprobadas por unanimidad de las consejerías.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El segundo asunto del orden del día se refiere a la relación y seguimiento de acuerdos. Y si me permite, Consejera, presentar el punto. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Adelante, por favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Respecto de la información sobre vistas, se les circuló la nota respectiva con los datos actualizados y pormenorizados de las visitas que permanecen en trámite.----------
Para el reporte de la estrategia de comunicación, se les informa que, durante este mes, se publicó una infografía con el tema “Sistema de mapas digitales de emisoras de radio y televisión”.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Incluimos en el seguimiento de acuerdos, los vínculos electrónicos que conducen a dicha publicación, para que puedan visualizarla y verificarlo.----------
Respecto al cronograma de actividades para llevar a cabo la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se aprobó en la quinta sesión ordinaria el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/11/2026 que modifica el diverso INE/ACRT/02/2026 en el sentido de determinar que, una vez concluido el Proceso Electoral Federal 2026-2027, se determinará la nueva fecha para la reanudación de las etapas pendientes de dicho cronograma.----------
Sobre el plan de trabajo para llevar a cabo la reforma a los Lineamientos para la protección a niñas, niños y adolescentes, les comunico que, en la Sexta Sesión Ordinaria se informó sobre la ruta de trabajo para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-893/2024 y acumulado. ------
En seguimiento a lo anterior, una vez integrado un primer borrador de las modificaciones a los lineamientos y sus anexos, el 22 de julio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con las personas integrantes del Comité para su análisis y revisión. ----------
Como resultado de dicha reunión, se recibieron un total de 27 observaciones y comentarios. Con base en dichas aportaciones, se elaboró un segundo borrador, el cual fue circulado a las personas integrantes de este Comité mediante correo electrónico el 24 de julio de 2026. ----------
Posteriormente, el 28 de julio, esta Dirección solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la UTCE emitir, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, una opinión respecto de las propuestas de modificación a efecto de contar con elementos técnicos y jurídicos para su valoración e integración. ----------
En atención a dicha solicitud, el 31 de julio de 2026, mediante el oficio correspondiente, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos remitió diversas consideraciones respecto de las disposiciones que integran el proyecto.----------
En la misma fecha, mediante oficio, la UTCE remitió las sugerencias formuladas por esa unidad para su consideración en los trabajos del Comité. ----------
Lo anterior se les circuló oportunamente en la carpeta de esta sesión junto con la dictaminación correspondiente como anexo dos de este punto. ----------
Las observaciones, propuestas y consideraciones formuladas por ambas áreas fueron analizadas por esta Dirección Ejecutiva y, atendiendo a su pertinencia y viabilidad, se realizaron los ajustes correspondientes al proyecto de modificación de los lineamientos, integrándose la versión que será sometida a consideración de este Comité en la presente Sesión Ordinaria, por lo que una vez que se determine lo conducente y de aprobarse, se continuará con el trámite correspondiente para su posterior presentación a la consideración del Consejo General.----------
En seguimiento a lo informado en la Séptima Sesión Ordinaria de este Comité, se hace de su conocimiento que el 31 de julio se notificó a la titular de la SECIHTI el oficio INE/SE/1170/2026, a través del cual se pusieron a su consideración las reglas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

para la ejecución de los recursos obtenidos por el cumplimiento sustituto del SUP-RAP-11/2025, con la finalidad de que manifestara lo que considerara pertinente.------
Al respecto, el 17 de agosto pasado, la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SECIHTI manifestó que no advertía algún inconveniente jurídico con las reglas y reiteró que por cuestiones de atribuciones y control presupuestario no existía certeza de que la Secretaría recibiera los recursos económicos derivados del cumplimiento sustituto.----------
Por tanto, se elaboró el proyecto de acuerdo para acatar la sentencia y su incidente de incumplimiento, el cual será sometido a consideración de este Comité en la presente Sesión Ordinaria. ----------
Muchas gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Está a su consideración el recuento de acuerdos, el seguimiento.----------
Pregunto si ¿hay alguna intervención?----------
Al no haber intervenciones, por favor, Secretario, lo damos por recibido y denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El tercer asunto del orden del día es el relativo a la presentación de los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.----------
Si me permite presentar el punto.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Adelante, por favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Este informe da cuenta de los resultados de la verificación de la pauta de periodo ordinario del 16 de junio al 15 de julio de 2026. ----------
En total se verificaron 493,026 promocionales, de los cuales 489,065 fueron transmitidos, lo que representa un cumplimiento inicial del 99.20%.----------
Se detectaron 3,961 omisiones; de éstas, 1,629 fueron reprogramadas de forma voluntaria y se gestionaron requerimientos por 2,306 promocionales. ----------
A la fecha de corte del informe, se han transmitido 1,972 promocionales mediante reprogramaciones, se identificaron 9 emisoras con bajo cumplimiento, de las cuales 3 mejoraron su nivel de cumplimiento mediante reprogramaciones y 6 no fue así; sobre estas últimas se incluye un apartado con el seguimiento puntual realizado por esta Dirección Ejecutiva. ----------
Muchas gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Se encuentra a su consideración el reporte.----------
Adelante, por favor, representante del Partido Paz, Ernesto Guerra.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera Presidenta de este Comité de Radio. ----------
Sí, justo para referirme un poco a este apartado último que daba cuenta el Secretario sobre esas 6 emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante las reprogramaciones. ----------
Me parece que el propio informe de monitoreo da cuenta de estas 6, donde ya ha sido reiterado en estas columnas, en estos cuadros que pone desde mayo, junio, julio, este incumplimiento justamente de estas seis emisoras. ----------
En algunas se podrá entender, evidentemente, como la número 2 de Durango, el asunto de la tormenta eléctrica y la razón que ahí se expresa, pero me parece que ya debería proceder a, justamente, lo que señala el propio Reglamento y generar una acción ya más contundente sobre estas seis, por lo reiterado del incumplimiento a las programaciones y creo que tendría que hacerse una acción ya más contundente al respecto. ----------
Sería cuanto, Consejera Presidenta. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, representante. ----------
Tomamos nota. ----------
Pregunto si ¿hay alguna otra intervención?----------
Al no haber más intervenciones o comentarios, lo damos por recibido.----------
Por favor, Secretario, denos cuenta con el cuarto punto del orden del día.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El cuarto asunto del orden del día se refiere a la presentación del octavo Informe mensual de actualización del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión. ----------
Y si me permite presentar el punto. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Adelante, por favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Se pone a consideración del Comité, los cambios identificados del 16 de julio al 14 de agosto de 2026 para que se determine su procedencia.----------
En este informe se presentan las siguientes modificaciones: 12 altas, 2 cambios de frecuencia virtual y un cambio de horario de transmisión. Si se aprueba la procedencia del informe, la numeralia del catálogo quedaría con las siguientes cifras: 2,344 estaciones de radio y 1,704 canales de televisión, para un total de 4,048 emisoras. De ser procedentes las altas, se les notificará la pauta de periodo ordinario de la entidad correspondiente con vigencia del 25 de septiembre próximo.----------
Muchas gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Se encuentra a su consideración. ----------
No vemos ninguna solicitud de intervención. Por favor, damos por recibido el informe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Por favor, Secretario, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Para efectos de acta, comento que se incorporó la representación del Partido Verde Ecologista de México. ----------
Y el quinto asunto del orden del día se refiere a la celebración de los sorteos para determinar el orden de asignación de los partidos políticos nacionales y locales en las pautas del Proceso Electoral Federal y Locales concurrentes 2026-2027. ----------
Y si usted me lo permite, Presidenta de este Comité, daré inicio a los sorteos. ---------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Adelante, por favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: De conformidad con el artículo 17, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en materia Electoral, corresponde a este Comité realizar el sorteo electrónico mediante el cual se determina el orden de aparición de los ocho partidos políticos nacionales en la pauta correspondiente al Proceso Electoral Federal 2026-2027.----------
En esta ocasión y en atención a lo previsto en el propio Reglamento para los procesos electorales locales concurrentes con el federal, llevaremos a cabo de manera simultánea los sorteos electrónicos que permitirán determinar el orden de aparición de los partidos políticos nacionales y locales en cada una de las 32 entidades federativas que tendrán elecciones concurrentes con el Proceso Electoral Federal. --
Esta dinámica responde a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento, que establece que, cuando los procesos electorales locales coinciden con el federal, este Comité colaborará con los Organismos Públicos Locales Electorales en la realización del sorteo electrónico para definir el orden de asignación de los mensajes de los partidos políticos.----------
Con ello, se busca fortalecer la coordinación entre este Instituto y los OPLE y, al mismo tiempo, hacer más eficiente el proceso de elaboración de las pautas, esto, ya que la realización simultánea de estos sorteos permite, por tanto, contar con una metodología uniforme y con los resultados necesarios de manera coordinada, lo que facilita los trabajos posteriores de elaboración de las pautas y contribuye a optimizar los tiempos con los que cuenta esta Dirección Ejecutiva para llevar a cabo su tarea. -
Además de la eficiencia operativa, esta modalidad permite que el procedimiento para determinar el orden de aparición de los partidos políticos se desarrolle bajo criterios homogéneos, brindando certeza y transparencia a todas las representaciones involucradas. ----------
Antes de ceder el uso de la palabra a la Maestra María de los Ángeles Vázquez Andrade, Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Gestión de Transmisiones de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión de esta Dirección Ejecutiva, quisiera agradecer la presencia de las presidencias de los OPLE y de las representaciones que nos acompañen de manera virtual y reconocer el trabajo de la Dirección de Procesos Tecnológicos, quien se

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

encargó del diseño y desarrollo de la herramienta electrónica que utilizaremos para llevar a cabo este ejercicio.----------
Sin más, cedería el uso de la palabra a la Maestra Ángeles. ----------
Adelante.----------
La Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Gestión de Transmisiones, Maestra María de los Ángeles Vázquez Andrade: Muchas gracias, Maestro Romero.----------
Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.----------
Para la realización de los sorteos, se consideran a todos los partidos políticos que cuentan con registro vigente al día de hoy. El Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral contempla los supuestos relativos a la obtención o pérdida de registro que pudieran ocurrir con posterioridad a la realización de los sorteos, los cuales serán aplicados al momento de aprobar las pautas correspondientes.----------
En el caso específico de que un partido político obtenga su registro con posterioridad a la realización del sorteo, se incorporará al final del orden resultante.----------
Por otra parte, si un partido político pierde su registro, será retirado de dicho orden y su lugar será ocupado por el partido político que le siga, conforme al orden sucesivo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 10, numerales 7 y 8 del Reglamento. ------
El resultado de los sorteos será vigente desde el primer día de la precampaña y hasta el último día de la campaña del proceso electoral que corresponda.----------
Los espacios asignados a candidaturas independientes se colocarán al final del orden establecido y serán aplicables exclusivamente durante la etapa de campaña. ----------
En primera instancia, realizaremos el sorteo de la pauta federal. ----------
Posteriormente, llevaremos a cabo de manera simultánea los sorteos correspondientes a las pautas locales de las 32 entidades organizadas en ocho grupos de cuatro entidades, conforme al orden en que se aparecen en el sistema. ---
Los sorteos, en general, se realizarán conforme al siguiente procedimiento. ----------
El sistema permite realizar sorteos tanto en modalidad de prueba como en modalidad real. ----------
En todos los sorteos se habilitará la casilla de sorteo real, que es la modalidad utilizada durante las sesiones del Comité de Radio y Televisión.----------
Seleccionaremos la opción “federal” o las entidades correspondientes a los ocho grupos, dependiendo del caso y, en lo general, realizaremos los tres pasos del sorteo. En el primer paso mostraremos la lista de partidos políticos ordenados por fecha de registro. ----------
En el segundo paso aplicaremos la función aleatoria a la lista de partidos políticos. --
Como tercer paso, generaremos un archivo con el resultado de cada sorteo, el cual va a ser cotejado con el resultado que se muestra en pantalla para cuestión de certeza.----------
Todos los archivos resultantes les serán enviados. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Para llevar a cabo los sorteos contaremos con el apoyo de la Licenciada Natali Ruiz, Jefa de Departamento de Elaboración de Pautas, quien estará a cargo de proyectar pantalla para que todas las personas podamos seguir el proceso.----------
Iniciamos, por favor. ----------
El sistema se encuentra disponible en la dirección sorteo-mediopautas.ine.mx.--------
Para ingresar al sistema se nos solicita usuario y contraseñas institucionales, además de un código de seguridad.----------
En primer lugar, realizaremos el sorteo aplicable a la pauta federal, como mencioné.
En el menú superior izquierdo se muestra la lista desplegable de las entidades y la opción “federal”. ----------
Seleccionamos la opción “federal”, continuamos con los tres pasos generales.---------
Paso 1, se muestra el listado de partidos políticos que participan en el sorteo ordenados por fecha de registro.----------
Como pueden observar, aparecen los ocho partidos políticos nacionales con registro ante el INE: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, morena, Paz y Somos México.----------
No pasa desapercibido para este Comité que el 27 de agosto de 2026, Somos México notificó formalmente al Instituto Nacional Electoral las modificaciones a su identidad, en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-182/2026. ----------
En este sentido, una vez que el Consejo General del Instituto declare la procedencia constitucional y legal de las modificaciones notificadas, se realizarán los ajustes correspondientes. ----------
Continuamos con el paso 2.----------
Aplicaremos la función de orden aleatorio a la lista de partidos políticos mostrada con anterioridad. ----------
El resultado es: Partido Acción Nacional, Somos México, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Paz, morena, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano. ----------
Como tercer paso, generamos y descargamos el archivo con los resultados para realizar la verificación de éste.----------
Descargamos en este momento el archivo y lo comparamos con el resultado que nos entregó el sistema: Partido Acción Nacional, Somos México, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Paz, morena, del Trabajo y Movimiento Ciudadano.----------
Ahora realizaremos los sorteos correspondientes a las 32 entidades. ----------
Iniciaremos con el grupo 1.----------
Para esto, seleccionamos las cuatro primeras entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur y Campeche.----------
En el paso 1 vemos el listado de partidos políticos. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

En todos los casos se incluyen los partidos políticos con registro nacional y, cuando corresponda, a los partidos políticos locales de cada entidad. ----------
En lo que corresponde a partidos políticos locales, Aguascalientes cuenta con cuatro partidos, Baja California con uno, Baja California Sur con seis y Campeche no cuenta con partidos políticos locales.----------
Continuamos con el paso 2, aplicamos la función aleatoria del sistema. ----------
Los resultados se muestran en pantalla, los cuales verificaremos en un momento como parte del paso 3.----------
Continuamos con el paso 3, con el cual generaremos y descargaremos los archivos para su verificación. ----------
En este momento se están generando y descargando los archivos correspondientes al Grupo 1. ----------
Iniciaremos la validación para el estado de Aguascalientes con 12 partidos, en la cual el resultado es, partidos: de la Revolución Democrática Aguascalientes, Poder y Alternativa Social, Movimiento Laborista Aguascalientes, Alianza por la Prosperidad Aguascalientes, Somos México, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Paz, Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional, del Trabajo y morena.----------
Continuamos la verificación para el estado de Baja California con nueve partidos, el resultado es, partidos: Somos México, Paz, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, morena, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Encuentro Solidario Baja California y Partido del Trabajo. ----------
Continuamos la verificación para el estado de Baja California Sur con 14 partidos y el resultado es, partidos: Verde Ecologista de México, de Renovación Sudcaliforniana, Movimiento Ciudadano, Somos México, de la Revolución Democrática Baja California Sur, Fuerza por México Baja California Sur, Revolucionario Institucional, Movimiento Laborista Baja California Sur, Nueva Alianza Baja California Sur, del Trabajo, Acción Nacional, morena, Paz y Humanista de Baja California Sur.----------
Continuamos la validación para el estado de Campeche con ocho partidos políticos y el resultado es, partidos: Acción Nacional, Paz, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, morena, Somos México, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional. -
Continuamos con los sorteos correspondientes al Grupo 2. ----------
El Grupo 2 está conformado por los estados de Coahuila, Colima, Chiapas y Chihuahua.----------
Como paso uno, vemos el listado de los partidos políticos. ----------
Respecto a partidos políticos locales, Coahuila cuenta con tres partidos, Colima cuenta con uno, Chiapas con cuatro y Chihuahua no tiene partidos políticos locales.-
Como paso dos, aplicamos la función aleatoria del sistema. Los resultados se muestran en pantalla. ----------
Y aplicamos el paso 3, con el cual generamos y descargamos los archivos para su verificación. ----------
Un momento por favor, se están generando y descargando los archivos del sistema.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Iniciamos la validación para el estado de Coahuila con 11 partidos.----------
El resultado para el estado de Coahuila es partidos: Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional, Nuevas Ideas, del Trabajo, México Avante Coahuila, Paz, Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila, Somos México, Verde Ecologista de México y morena. ----------
Continuamos la validación para el estado de Colima con nueve partidos. ----------
El resultado es partidos: Paz, Somos México, morena, del Trabajo, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza Colima, Verde Ecologista de México y Acción Nacional. ----------
Continuamos la validación para el estado de Chiapas con ocho partidos. ----------
El resultado es partidos: Conciencia Humana, Movimiento de Esperanza de Chiapas, Fuerza Chiapaneca, del Trabajo, Acción Nacional, Redes Sociales Progresistas Chiapas, Somos México, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, Paz y morena. ----------
Continuamos con el estado de Chihuahua. ----------
El resultado es partidos: Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional, Paz, Acción Nacional, Somos México, Verde Ecologista de México, morena y del Trabajo.
Continuamos con los sorteos correspondientes al grupo 3 para lo cual seleccionamos las entidades de Ciudad de México, Durango, Guanajuato y Guerrero. ----------
Como paso uno vemos el listado de los partidos políticos de las entidades. ----------
En cuanto a partidos políticos locales, Ciudad de México cuenta con uno, Durango con tres, Guanajuato no tiene partidos políticos locales y Guerrero tiene un partido local. ----------
Aplicamos la función aleatoria del sistema, los resultados se muestran en pantalla y aplicamos el paso tres con el cual generamos y descargamos los archivos para su validación. ----------
Iniciamos la validación con la Ciudad de México que cuenta con nueve partidos políticos. ----------
El resultado para la Ciudad de México es partidos: morena, de la Revolución Democrática Ciudad de México, Movimiento Ciudadano, Paz, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Acción Nacional, Somos México y Revolucionario Institucional. -
Continuamos con el estado de Durango con 11 partidos políticos y el resultado es partidos: Encuentro Solidario Durango, Villista, del Trabajo, Paz, morena, Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional, Somos México, Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Renovación.----------
Continuamos con el estado de Guanajuato con ocho partidos políticos, el resultado es partidos: Somos México, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Paz, Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y morena. ---------
Para el estado de Guerrero, con nueve partidos políticos, el resultado es partidos: Revolucionario Institucional, morena, Somos México, Verde Ecologista de México,

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Movimiento Ciudadano, Paz, Acción Nacional, del Trabajo y de la Revolución Democrática Guerrero.----------
Continuamos con los sorteos correspondientes al grupo 4. ----------
Para este grupo seleccionamos las entidades de Hidalgo, Jalisco, México y Michoacán. ----------
Como paso 1 vemos el listado de los partidos políticos en las entidades. ----------
En lo que respecta a partidos políticos locales, Hidalgo cuenta con cuatro, Jalisco con uno, México con dos y Michoacán con uno. ----------
Aplicamos la función aleatoria del sistema y los resultados se muestran en pantalla. -
Aplicamos el paso 3, con el cual generamos y descargamos los archivos para su validación. ----------
Iniciamos la validación para el estado de Hidalgo con 12 partidos. ----------
El resultado para el estado de Hidalgo es partidos: de la Revolución Democrática Hidalgo, Encuentro Solidario Hidalgo, Espacio Hidalgo, del Trabajo, Nueva Alianza Hidalgo, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Paz, morena, Movimiento Ciudadano y Somos México.----------
Continuamos la validación para el estado de Jalisco con nueve partidos. ----------
El resultado es partidos: Verde Ecologista de México, Acción Nacional, Paz, del Trabajo, Somos México, Humanista, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y morena. ----------
Continuamos con el Estado de México con 10 partidos, el resultado es, partidos: Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Paz, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática Estado de México, Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, morena y Somos México. ----------
Continuamos con el estado de Michoacán con 9 partidos políticos, el resultado es, partidos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática Michoacán, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, Paz, Somos México, morena y Revolucionario Institucional.----------
Seguimos con los sorteos correspondientes al Grupo 5, para lo cual seleccionamos las entidades de Morelos, Nayarit, Nuevo León y Oaxaca. ----------
Como paso uno, vemos el listado de los partidos políticos. ----------
En lo que respecta a partidos políticos locales, Morelos cuenta con cuatro, Nayarit con tres, Nuevo León con uno y Oaxaca tiene tres partidos políticos locales. ----------
Aplicamos la función aleatoria del sistema. ----------
Se muestran los resultados en pantalla y aplicamos el siguiente paso para descargar los archivos para su validación. ----------
Iniciaremos la validación con el estado de Morelos el cual cuenta con 12 partidos políticos. Un momento, por favor, está realizándose la descarga de los archivos.------
Para el estado de Morelos el resultado es, partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Morelos Progresa, Somos México, del Trabajo, Nueva Alianza Morelos,

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática Morelos, Bienestar Ciudadano, morena, Paz y Verde Ecologista de México.----------
Continúa el estado de Nayarit con 11 partidos, el resultado es, partidos: Revolucionario Institucional, Movimiento Levántate para Nayarit, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Paz, Somos México, Acción Nacional, del Trabajo, Nueva Alianza Nayarit, morena y Redes Sociales Progresistas Nayarit. ----------
Continuamos con el estado de Nuevo León con nueve partidos políticos.----------
Y el resultado es, partidos: Vida Nuevo León, Del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Paz, Verde Ecologista de México, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Somos México y morena. ----------
Continuamos con la validación del estado de Oaxaca con 11 partidos políticos.--------
Y el resultado es, partidos: morena, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Oaxaca, Revolucionario Institucional, De La Transformación Oaxaqueña, del Trabajo, Somos México, Acción Nacional, Paz, de la Revolución Democrática Oaxaca y Movimiento Ciudadano. ----------
Pasamos al grupo seis al cual pertenecen los estados de Puebla, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.----------
El listado de los partidos políticos de las entidades respecto a partidos políticos locales, Puebla tiene tres, Querétaro no cuenta con partidos políticos locales, Quintana Roo cuenta con dos y San Luis Potosí tiene un partido político local.---------
Aplicamos la función aleatoria, vemos los resultados para su posterior validación, aplicamos el paso tres para generar y descargar los archivos.----------
Un momento por favor, se está realizando la generación y descarga de los archivos.
Iniciamos la validación con el estado de Puebla con 11 partidos políticos. ----------
El resultado para el estado de Puebla es, partidos: Somos México, Nueva Alianza Puebla, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Pacto Social e Integración, Revolucionario Institucional, morena, Paz, Acción Nacional y Fuerza por México Puebla. ----------
Continuamos la validación para el estado de Querétaro con ocho partidos políticos.--
Y el resultado es, partidos: Somos México, Paz, morena, del Trabajo, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México.----------
Para el estado de Quintana Roo con 10 partidos políticos el resultado es, partidos: Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Redes Sociales Progresando en Quintana Roo, Movimiento Laborista Quintana Roo, Acción Nacional, morena, Revolucionario Institucional, Paz, Somos México y del Trabajo.----------
Para terminar este grupo, el estado de San Luis Potosí con nueve partidos políticos y el resultado es partidos: Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza San Luis Potosí, Somos México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, morena, Acción Nacional y Paz. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Continuamos con las entidades correspondientes al grupo 7, el cual está conformado por Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.----------
Se muestra el listado de los partidos políticos de las entidades.----------
En lo que respecta a partidos políticos locales, Sinaloa cuenta con uno, Sonora con cuatro, Tabasco uno y Tamaulipas no cuenta con partidos políticos locales. ----------
Aplicamos la función aleatoria, vemos los resultados en pantalla y aplicamos el paso 3 para la generación y descarga de los archivos para su verificación. ----------
Iniciaremos la validación para el estado de Sinaloa, con nueve partidos políticos. -----
Para el estado de Sinaloa, el resultado es partidos: Movimiento Ciudadano, Paz, Revolucionario Institucional, morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Acción Nacional, Sinaloense y Somos México.----------
Continuamos la validación para el estado de Sonora, con 12 partidos políticos y el resultado es partidos: Sonorense, Verde Ecologista de México, Paz, Somos México, Acción Nacional, morena, de la Revolución Democrática Sonora, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Encuentro Solidario Sonora y Nueva Alianza Sonora. ----------
Continuamos con el estado de Tamaulipas, con ocho partidos políticos… Tabasco, perdón. ----------
Y el resultado es partidos: Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática Tabasco, del Trabajo, Somos México, morena, Paz, Revolucionario Institucional y Acción Nacional.----------
Cerramos este grupo con el estado de Tamaulipas, con ocho partidos. El resultado es partidos: Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, morena, Somos México, Acción Nacional, Paz y Revolucionario Institucional. ----------
Por último, cerramos con el Grupo 8, el cual está conformado por los estados de Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. ----------
Como pasó uno, se muestra el listado de los partidos políticos de las entidades. ------
Con relación a partidos políticos locales, Tlaxcala cuenta con cinco, Veracruz con dos, Yucatán dos y también Zacatecas con dos. ----------
Aplicamos la función aleatoria del sistema para ver los resultados en pantalla. ---------
Por último, aplicamos el paso tres, para generar y descargar los archivos para la validación de estas últimas cuatro entidades. ----------
Iniciamos la validación para el estado de Tlaxcala con 13 partidos políticos y el resultado es, partidos: de la Revolución Democrática Tlaxcala, del Trabajo, Revolucionario Institucional, Somos México, Redes Sociales Progresistas Tlaxcala, Alianza Ciudadana, Paz, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza Tlaxcala, Fuerza por México Tlaxcala, morena y Acción Nacional.----------
Continuamos la validación de Veracruz con 10 partidos políticos y el resultado es, partidos; Veracruzano Antipopulista, Cardenista, del Trabajo, morena, Paz, Somos México, Verde Ecologista de México, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Continuamos con el estado de Yucatán, el resultado es, partidos: Compromiso Social, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Paz, Acción Nacional, Somos México, morena, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza Yucatán. ----------
Por último, validamos el resultado para el estado de Zacatecas con 10 partidos políticos y el resultado es, partidos: de la Revolución Democrática Zacatecas, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Zacatecas, Movimiento Ciudadano, Somos México, Acción Nacional, Paz, Revolucionario Institucional y morena. ----------
Con este grupo, concluimos los sorteos. ----------
Al término de la sesión, les haremos llegar los resultados aquí obtenidos. ----------
Muchas gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Colegas, está a su consideración el sorteo. ----------
Pregunto si hay algún comentario o intervención.----------
Al no haber comentarios ni solicitudes de intervención, por favor, Secretario…---------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Perdón, Consejera Presidenta, no encontraba la manita. ----------
Nada más para solicitar si nos van a enviar por favor los archivos donde están las asignaciones, si podrían a esta representación, y me imagino que a todos, por favor.
Y perdón, no encontraba la manita rápida.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: No se preocupe, representante. Sí, no se ven todos los cuadritos ahorita. **----------**
Bueno, sí, se les hará llegar toda esta información. ----------
Ahora sí, Secretario Técnico, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.-
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Con gusto.----------
El sexto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión de este Instituto por el que se determina el orden de distribución de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales en los periodos electorales federal y locales con jornada electoral coincidente en 2027 durante las etapas de precampaña, intercampaña y campaña. ----------
Le informo, Presidenta, que se recibieron observaciones de la oficina de la Presidencia del Consejo General, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive. ----------
Y si me permite presentar el punto. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Adelante, por favor, Secretario. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El 6 de junio de 2027 tendrá verificativo la jornada electoral correspondiente a la elección de 500 diputaciones federales, 17 gubernaturas, 31 congresos locales y mil 802 ayuntamientos.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Para el Proceso Electoral Federal 2026-2027 se retomarán los horarios de los Procesos Electorales Federales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024 para los cuales se realizó el análisis de los reportes de medición de audiencia, los *ratings* de radio y televisión adquiridos por la Dirección Ejecutiva en mayo de 2026.----------
De los 10 escenarios de concurrencia previstos en el artículo 23, numeral 3 del reglamento de la materia durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027, se actualizarán los escenarios 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10, esto es, no se contemplan los escenarios 2 y 8. ----------
Finalmente, la distribución de los promocionales en las pautas se realizará de conformidad con los sorteos realizados el día de hoy.----------
Muchas gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Colegas, está a su consideración el proyecto. ----------
No veo ninguna solicitud de intervención. ----------
Al no haber intervenciones, por favor, Secretario, tome el consenso y la votación correspondiente.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Se consulta las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo mencionado.----------
Partido Acción Nacional. ----------
El C. representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Revolucionario Institucional. ----------
La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Verde Ecologista de México.----------
El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Lauro Ricardo Rosas Gutiérrez: Verde, a favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido del Trabajo. ----------
El C. representante del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: PT, a favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Movimiento Ciudadano.--------
El C. representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: morena. ----------
La C. representante del partido político nacional morena, Licenciada Abigail Rosas Sauer: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Paz.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: A favor.---
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Somos México.----------
El C. representante del Partido otrora denominado Somos México, Licenciado César Emmanuel Hernández Méndez: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Le informo, Consejera Presidenta, que hay consenso de todas las representaciones partidistas.----------
Y ahora consulto a las consejerías si se aprueba el proyecto de Acuerdo mencionado. Consejero Arturo Castillo.----------
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. **----------**
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Arturo Chávez.-----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Manuel Chávez López: A favor. ---------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Uuc-kib Espadas. **-**
El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Carla Humphrey.--
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Norma Irene De La Cruz. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Es aprobado por unanimidad de las consejerías. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El séptimo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de este Comité por el que, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SUP-RAP-11/2025 y su incidente de incumplimiento de sentencia, se determina el monto total que Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., deberá cubrir por los promocionales que omitió retransmitir como cumplimiento sustituto a lo ordenado por la otrora Sala Regional Especializada del mismo Tribunal en la sentencia emitida en el expediente SRE-PSC-85/2023, y se fijan las reglas para la ejecución de los recursos económicos derivados del cumplimiento sustituto. ----------
Si me permite presentar el punto.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Adelante, por favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: La Sala Superior del Tribunal Electoral al resolver el incidente de incumplimiento de la sentencia mencionada, determinó declararlo fundado y ordenar a esta autoridad que llevara a cabo el procedimiento previsto en los lineamientos de negociación. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

En cumplimiento a la sentencia, esta Dirección requirió a Total Play y Cadena 3 para que informaran si alcanzaron algún acuerdo sobre el costo comercial de cada promocional que Total Play omitió difundir en la señal de XHCTIX-TDT Imagen Televisión canal 3.1, que retransmitió en la localidad de Pachuca de Soto, Hidalgo y, en su caso, remitieran copia del convenio alcanzado, lo que realizaron hasta después de que se les convocara a la sesión de negociación, por lo que la misma fue cancelada.----------

En virtud de lo anterior, y ya que conforme al criterio de la Sala Superior no corresponde a esta autoridad administrativa modificar el monto convenido con base en una valoración distinta sobre su metodología, razonabilidad económica o correspondencia con tarifas comerciales, en el proyecto que se pone a su consideración se propone determinar que tal como lo acordaron Cadena 3 y Total Play, el costo de cada promocional omitido es de 25 pesos y 73 centavos, por lo que el monto total que la referida concesionaria de televisión restringida deberá cubrir por los mil 97 promocionales omitidos es de 28 mil 225 pesos con 81 centavos, cantidad que Total Play deberá cubrir y que deberá ser canalizada a la SECIHTI como si se tratara de una multa impuesta como sanción en un procedimiento especial sancionador.----------

En ese sentido, el proyecto también se establecen reglas exclusivamente para la ejecución de dichos recursos por parte de la SECIHTI, mismas que tienen un carácter orientador.----------

Muchas gracias, Presidenta. ----------

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------

Está a su consideración el presente proyecto.----------

Sí, adelante, por favor, Consejera Carla Humphrey. ----------

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.--

Buenas tardes a todas y a todos.----------

Quisiera señalar que no acompaño el Acuerdo que se pone a nuestra consideración, puesto que no comparto el establecimiento de reglas específicas para la ejecución de los recursos económicos derivados de los cumplimientos sustitutos de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.----------

Lo digo así, puesto que el Acuerdo que se pone a nuestra consideración establece que las reglas sólo serían aplicables en el cumplimiento de la sentencia de Total Play, por lo que una vez agotado el recurso destinado para tal efecto éstos perderían vigencia y no podrían considerarse como normativa aplicable para casos futuros, pues el destino de estos recursos etiquetados por la Sala Superior son un caso *sui géneris* o de excepción, según se señala en el proyecto de Acuerdo. ----------

Me parece que dicha determinación escapa de los criterios previstos por la Sala Superior. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

En términos de la sentencia SUP-RAP-11/2025, el cumplimiento sustituto ordenado en la sentencia principal forma parte de las sanciones derivadas del incumplimiento de Total Play de la normativa electoral, por lo que es aplicable el artículo 458, numeral 8 de la LGIPE.----------
Dicho numeral establece que los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, considerados en el libro octavo, serán destinados al entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ahora SECIHTI, en los términos de las disposiciones aplicables cuando sean impuestas por las autoridades federales y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales.----------
Esta disposición es aplicable al presente asunto, ya que la medida de reparación ordenada forma parte de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones derivado de las infracciones cometidas por Total Play al omitir y retransmitir mil 97 promocionales.----------
Así, además, lo ratificó la Sala Superior en el incidente de incumplimiento de sentencia que presentó justamente Total Play, donde confirmó, y permítanme buscar esta determinación en concreto. Confirmó justamente que, precisó en esta decisión la Sala Superior que no le asiste la razón a Total Play, ya que el cumplimiento sustituto ordenado en la sentencia principal forma parte de las sanciones derivadas del incumplimiento de Total Play. En este sentido, además, señala que esta disposición es aplicable al presente asunto, ya que la medida de reparación ordenada forma parte del incumplimiento. ----------
El incidente fue resuelto el 9 de abril de 2026, la Sala justamente razonó que, contrario a lo sostenido por la autoridad solicitante, la remisión a la SECIHTI de los recursos obtenidos derivado del cumplimiento normativo sí tenía base normativa de conformidad con el artículo 458, numeral 8. ----------
Por otra parte, la propia sentencia en los párrafos 70 y 72 justamente establece que, bueno, el primero, el 71, que fijaba el costo.----------
El segundo dice, por ello, al acreditarse la viabilidad para cumplir con la sentencia principal, se ordenó: uno, para que de forma inmediata el Comité de Radio y Televisión y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y las concesionarias involucradas fijen el costo de cada promocional, Y, segundo, hecho lo anterior, que analizar el monto total a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. ----------
Así se vinculó al INE para que establecieran las reglas o los lineamientos correspondientes en coordinación con esta Secretaría, para que este último cuente con parámetros para destinar los recursos.----------
El Acuerdo que se nos propone escapa de lo estipulado en la sentencia 11/2024 y en el incidente de incumplimiento de sentencia y conforme a lo previsto con la LGIPE,

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

existen reglas claras y precisas para el destino de los recursos provenientes de sanciones económicas.----------
De proceder con el criterio que se nos propone, cada vez que se actualiza un supuesto de cumplimiento sustituto, tendríamos que pasar por todo este periplo para contar con reglas. ----------
Esta sentencia ya lleva más de un año —el incidente se resolvió en abril de este año—, entonces, lo que se nos propone es que, una vez que se dé el cumplimiento sustituto, en este caso estas reglas, que además dicen que son sugerencia para la Secretaría, ya dejen de tener vigencia, con lo cual, por supuesto, no estoy de acuerdo. Me parece que, además, se separa de lo que señala la propia sentencia.----------
Y, aunado a que el proyecto precisa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya señaló que el destino originalmente señalado por la Sala Superior deja de ser aplicable pues rebasa sus atribuciones, ya que la definición del destino de los recursos públicos corresponde al gobierno federal en observancia con el principio de legalidad presupuestaria, por lo que en ningún caso el INE tendrá la facultad de imponer como deber a la SECIHTI rubros específicos a los que destinará el recurso, sino únicamente sugerencias. ----------
Momento, aquí el INE no está obligando a la SECIHTI a nada. Estamos acatando una sentencia de la Sala Superior que determina claramente cuál debe ser el destino de estos recursos y que es cultura política. ----------
La sentencia es clara. Se tiene que acatar, las sentencias de un tribunal de control de constitucionalidad y legalidad deben de cumplirse, nos guste o no, a todas las autoridades del Estado mexicano. En su caso, la propia Secretaría, tanto la de Hacienda como ahora la SECIHTI, podrían haber acudido a la Sala Superior, en su caso, o impugnar mediante otra vía, pues que no estaban de acuerdo con la determinación. Me parece que el tiempo incluso ya pasó.----------
Yo creo que aprobarlo como está, pues dejaríamos pasar la posibilidad de emitir reglas generales que sirvan a todos los trabajos del Instituto y también a este Comité. Y creo que así era la propuesta del Acuerdo 1/2026 de este Comité en el que se mandató a la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que realizara un convenio con la referida Secretaría de Estado que contuviera los criterios generales. ----------
Creo que incluso parte del planteamiento hecho por la propia Secretaría de Hacienda parte de que no se conoció o no se argumentó con toda claridad que esto era una sentencia, era una sanción. Y así lo refirió la propia Sala Superior y por tanto el cauce estaba claramente establecido. ----------
No se trata de otros recursos que llegarán al gobierno federal y que por tanto no pudieran canalizarse a la SECIHTI y de la SECIHTI no pudiera establecerse un rubro específico tal y como lo señala la propia sentencia que estamos acatando. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

El proyecto de Acuerdo solo dice que no se puede realizar el convenio, pero contiene los efectos del Acuerdo 1/2026 de este propio Comité tanto para la Secretaría Ejecutiva como la Dirección Ejecutiva. ----------
Pues no puedo acompañar, por supuesto, pues que no se cumpla con la instrucción de la Sala Superior a esta autoridad. ----------
No puedo acompañar el proyecto en cuanto a la emisión de reglas y le solicitaría al Secretario del Comité, se vote por separado el acuerdo 53 del proyecto en relación con el acuerdo número, el acuerdo segundo, que es donde se citan estas reglas precisamente porque me parece que no estamos acatando la sentencia, que no estamos cumpliendo lo que dice y que sí, pues el Poder Ejecutivo en estas dos secretarías tiene una visión distinta de todas formas para ellos, particularmente para la SECIHTI, también se tiene que acatar una sentencia de la propia Sala Superior.---
Ya he señalado aquí que no es la única sentencia que mandataba tener un destino de recursos. Hay una de 2019 respecto a recursos en materia de género, que también hemos intentado por todos los medios que se cumpla y no ha sido posible. ----------
Entiendo que ésta no es materia de esta Comisión, pero esas son sentencias de la Sala Superior y obviamente tenemos que acatarla tanto nosotros como el resto de autoridades del Estado mexicano.----------
Gracias, Presidenta.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Humphrey. ----------
Pregunto si ¿hay alguna otra intervención?----------
Al no haber intervenciones, por favor, Secretario, tome el consenso y la votación correspondiente con las votaciones en lo particular que solicita la Consejera Humphrey.----------
Adelante, por favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Con gusto y para precisión, bueno, primero lo sometería en lo general y después, en lo particular, lo relativo al considerando 53 en relación con el acuerdo segundo. ----------
Consulto a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del Acuerdo mencionado, con las manifestaciones hechas con anterioridad respecto de lo propuesto por la Consejera Carla Humphrey. ----------
Partido Acción Nacional. ----------
El C. representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Revolucionario Institucional. ----------
La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Verde Ecologista de México.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Lauro Ricardo Rosas Gutiérrez: Verde, a favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido del Trabajo. ----------
Movimiento Ciudadano. ----------
El C. representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. ----------
morena. ----------
Partido Paz. ----------
La C. representante del partido político nacional morena, Licenciada Abigail Rosas Sauer: morena, a favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Gracias. ----------
Partido Paz. ----------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: A favor, en lo general. ----------
Somos México. ----------
Consejera Presidenta, le informo que hay consenso de seis de las ocho representaciones partidistas conforme se mencionó. ----------
Y ahora consulto a las consejerías integrantes de este Comité, primero, si se aprueba el proyecto en lo general, apartando del mismo el considerando 53 y el acuerdo segundo del proyecto. ----------
Consejero Arturo Castillo. ----------
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Arturo Chávez. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Manuel Chávez López: A favor. ---------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Uuc-kib Espadas. -
El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Carla Humphrey. --
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor, en lo general.
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Norma Irene De La Cruz. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Ahora, sometería a votación en lo particular, como viene en el proyecto, lo relativo al considerando 53 en relación con el acuerdo segundo. ----------
Consejero Arturo Castillo. ----------
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Arturo Chávez. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Manuel Chávez López: A favor. ---------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Uuc-kib Espadas. -
El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Carla Humphrey. --

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Norma Irene De La Cruz. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Le informo, Consejera, que fue aprobado como viene en el proyecto, con tres votos a favor y dos en contra. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El octavo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Lineamientos y anexos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral, en acatamiento a la sentencia dictada en los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-893/2024 y sus acumulados de la Sala Superior.----------
Le informo, Consejera Presidenta, que se recibieron observaciones de la oficina de la Presidencia del Consejo General, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive. ----------
Y si me permite presentar el punto. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Adelante, por favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Se ponen a su consideración las propuestas de reforma a los Lineamientos y sus respectivos anexos, los cuales fueron elaborados por esta Dirección Ejecutiva en colaboración con la UNAM, recibiendo retroalimentación de las representaciones de los partidos políticos nacionales, las consejerías electorales y del Poder Legislativo integrantes de este Comité.----------
Adicionalmente, se recibió la colaboración técnica de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ambas de este Instituto.----------
Las modificaciones propuestas incorporan nuevos conceptos técnicos relacionados con los contenidos generados por inteligencia artificial, como son: *deepfakes*, etiquetas de transparencia digital, huellas digitales de inteligencia artificial, imágenes hiperrealistas, manipulación digital y protección de la identidad digital, con el objeto de brindar mayor claridad y certeza sobre los supuestos regulados. ----------
Asimismo, se reconoce expresamente que las representaciones creadas o modificadas mediante inteligencia artificial pueden quedar sujetas a las medidas de protección de los lineamientos cuando permitan identificar o vincular razonablemente el contenido con una persona menor de edad real.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Uno de los aspectos centrales de la reforma consistente en fortalecer las garantías de consentimiento y opinión informada de las niñas, niños y adolescentes.----------
En particular, se prevé que cuando se utilicen tecnologías digitales o inteligencia artificial para editar o modificar su imagen, voz o representación, las personas menores de edad deberán recibir información comprensible y adecuada a su edad sobre las tecnologías utilizadas, las transformaciones que se realizarán y los posibles riesgos derivados de su uso indebido o de desinformación. Asimismo, se establece la obligación de documentar estas actuaciones como parte de una debida diligencia reforzada en materia de protección a la niñez.----------
La propuesta también incorpora nuevos mecanismos de transparencia y trazabilidad respecto del uso de inteligencia artificial. Destaca la obligación de documentar el proceso mediante el cual se generó o modificó el material y la posibilidad de que la persona física responsable o representante legal de la empresa que intervino técnicamente manifieste, bajo protesta de decir verdad, las herramientas tecnológicas utilizadas.----------
De igual manera, se establece que los contenidos exclusivamente sonoros deberán incluir un aviso audible que informe a la audiencia sobre el empleo de inteligencia artificial o tecnologías digitales. ----------
De manera adicional, se fortalece el principio de que el uso de inteligencia artificial no puede utilizarse con un mecanismo para eludir la protección de las niñas, niños y adolescencias, por ello, aun cuando una imagen, voz o representación haya sido creada, editada o modificada digitalmente, deberán aplicarse las medidas de protección correspondientes cuando existan elementos que permitan identificar o vincular razonablemente dicha representación con una persona menor de edad determinada o determinable.----------
Esta protección comprende, entre otros aspectos, los derechos a la identidad, imagen, privacidad, honor y dignidad bajo el principio de interés superior de la niñez. ----------
Finalmente, las modificaciones comprenden la actualización del marco de interpretación de los lineamientos mediante la incorporación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención sobre Derechos del Niño, la armonización con criterios recientes de la Sala Superior, la incorporación de una prohibición relacionada con la simulación digital, ajustes en materia de protección de datos personales, lenguaje incluyente y no sexista y la adecuación del manual y las guías metodológicas para recabar el consentimiento y la opinión informada de las niñas, niños y adolescencias.----------
Esta propuesta de reforma representa una actualización integral de los lineamientos frente a los nuevos riesgos y desafíos derivados del uso de inteligencia artificial y las tecnologías digitales en la propaganda político electoral.----------
Las modificaciones propuestas buscan establecer reglas claras para la generación, edición, manipulación y difusión de los contenidos que involucren la imagen, voz o elementos identificables de niñas, niños y adolescencias, fortaleciendo los

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

mecanismos de consentimiento, opinión informada, transparencia, trazabilidad y protección de datos personales. ----------
Se pretende garantizar que el empleo de herramientas tecnológicas no disminuya ni permita eludir las obligaciones de protección reforzada que corresponden a este grupo en situación de especial vulnerabilidad, asegurando en todo momento la observancia del principio de interés superior de la niñez.----------
Muchas gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Está a su consideración el proyecto.----------
No veo ninguna solicitud de intervención. ----------
Por favor, Secretario, tome el consenso y la votación correspondiente. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consulto a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del anteproyecto de Acuerdo mencionado. ----------
Partido Acción Nacional. ----------
Partido Revolucionario Institucional. ----------
La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Verde Ecologista de México.----------
El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Lauro Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido del Trabajo.----------
El C. representante del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Movimiento Ciudadano.--------
El C. representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: morena. ----------
La C. representante del partido político nacional morena, Licenciada Abigail Rosas Sauer: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Paz.----------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: A favor.---
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Somos México.----------
El C. representante del Partido otrora denominado Somos México, Licenciado César Emmanuel Hernández Méndez: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Presenta de este Comité, le informo que hay consenso de siete de las ocho representaciones partidistas y ahora consulto a las consejerías electorales integrantes de este Comité si se aprueba el anteproyecto de Acuerdo mencionado. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Consejero Arturo Castillo.----------
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Arturo Chávez.-----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Manuel Chávez López: A favor. ---------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Uuc-kib Espadas. -
Consejero Uuc-kib Espadas. ----------
El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, a favor, perdón.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Gracias. ----------
Consejera Carla Humphrey.----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Norma Irene De La Cruz. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Es aprobado por unanimidad.
Y solamente hago constar que la representación del Partido Acción Nacional me dijo que tenía algún problema de conexión.----------
Solamente para que conste en actas, pero que sigue aquí.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Secretario.----------
Por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El noveno asunto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación para poner a consideración del Consejo General, el Informe de actividades del Comité de Radio y Televisión correspondiente a la Presidencia de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, durante el periodo del 5 de septiembre de 2025 al 28 de agosto de 2026.----------
Y si me permite presentar el punto. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Adelante, por favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El informe que se somete a su consideración sintetiza las actividades realizadas por el Comité de Radio y Televisión durante el periodo en que la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña ejerció su presidencia, comprendido del 5 de septiembre de 2025 al 28 de agosto de 2026, conforme a lo determinado en los acuerdos del Consejo General identificados con las claves INE/1133/2025 e INE/CG241/2026. ----------
Durante este periodo, el Comité avanzó en la ejecución de los planes anuales de trabajo correspondientes a 2025 y 2026, y se sentaron las bases para garantizar la continuidad de los trabajos relacionados con la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión durante el último tercio de 2026, etapa particularmente relevante por coincidir con el inicio de las actividades preparatorias para la organización del Proceso Electoral Federal 2026-2027. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Estos avances se concretaron mediante la celebración de 12 sesiones ordinarias, 7 sesiones especiales y una sesión extraordinaria, así como 2 reuniones de trabajo, en cuyo marco se aprobaron 29 acuerdos, 28 informes y 5 anteproyectos de Acuerdo del Consejo General.----------

Para dar cuenta de estas actividades, el informe sistematiza en 11 apartados las principales temáticas y asuntos abordados por el Comité durante el periodo referido.

Entre estos se encuentra la administración de acceso a radio y televisión durante el periodo ordinario del segundo semestre de 2025 y durante 2026; la verificación del cumplimiento de las pautas; la reposición de promocionales omitidos, así como la administración del acceso a radio y televisión durante los Procesos Electorales Locales desarrollados en 2026, entre otros.----------

Destaca la emisión de diversos instrumentos orientados a dar seguimiento de cobertura informativa de las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el Proceso Electoral Federal 2026-2027.----------

Entre ellos, se encuentran los lineamientos generales que se recomiendan a los noticiarios para cobertura y difusión de las precampañas y campañas electorales; la metodología, los requerimientos técnicos y el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias para efecto de su monitoreo, así como los requerimientos técnicos que deberá atender el Instituto y la institución de educación superior que participe en la realización del monitoreo de noticiarios durante el proceso electoral.----------

De igual relevancia se revisten los apartados del informe que se someten a su consideración, relacionados con el proceso de reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el cual, como es de su conocimiento, se encuentra suspendido hasta la conclusión del próximo Proceso Electoral Federal.----------

Destacan actividades desarrolladas en el marco del proceso de reforma de los Lineamientos para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia Político-Electoral, cuyo proceso se encuentra próximo a concluir una vez que el Consejo General determine lo conducente respecto a su aprobación.----------

De igual manera, resulta relevante dar cuenta de las impugnaciones y resoluciones emitidas en sede jurisdiccional respecto de algunos instrumentos aprobados.----------

En este sentido, el informe destaca que, de los 34 instrumentos aprobados por el Comité de Radio y Televisión durante la gestión de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz, 29 no fueron objeto de controversia, esto equivale al 85 por ciento del total.----------

De los cinco instrumentos impugnados, uno fue confirmado, uno revocado, uno modificado y dos más fueron desechados o declarados improcedentes por la autoridad jurisdiccional, lo que implica que el 94.11%, hasta el momento de este informe, está intocado.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Por último, el informe incorpora un listado de las actividades que, de conformidad con el Plan de Trabajo del Comité para 2026, deberán desahogarse durante el resto del año, con el propósito de proporcionar a las y los integrantes de este órgano colegiado un insumo que facilite el seguimiento y continuidad de los trabajos correspondientes. Muchas gracias. ----------

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------

Está a su consideración el informe. ----------

Adelante, por favor, Ernesto Guerra, representante del Partido Paz.----------

El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera Presidenta del Comité de Radio. ----------

Digo, evidentemente hay cosas que, por obvias razones, no nos correspondieron participar, toda vez que obtuvimos nuestro registro recientemente, pero hay algunas que nos tocó, y ésta particularmente del punto anterior sobre los Lineamientos para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.----------

Creo que se ha dejado y se ha zanjado una discusión que se tenía de años, diría yo, en este Comité de Radio y que se tenía que resolver, más allá de la sentencia a la cual se estaba acatando.----------

Creo que era una de las cuestiones que se tenían ahí en la lista de espera, así como el Reglamento, las reformas al Reglamento, que ha tenido una y otra vez intentos e intentos, creo que se dejan muy, muy claras las cosas para el futuro. ----------

Y lo que viene, bueno, pues es importante decirlo, quien retomará las riendas, creo que eso es lo importante, porque hay partes que se deberán darle continuidad, como es el caso del monitoreo, como es el caso de muchas cosas que están por iniciarse una vez que comience el proceso electoral. ----------

Pero también valdría la pena decir que ahí hay deudas pendientes, me parece que una de ellas, siempre insistiré en el tema de salir a atajar muchas cosas que se dicen afuera del Instituto Nacional Electoral. ----------

En días recientes vimos una discusión en redes sociales sobre el monitoreo; en asuntos generales darán cuenta de lo que resolvió el Tribunal Electoral en días pasados, una de las variables señaladas ahí.----------

Pero a lo que voy es que se generaron discusiones, me parece, otra vez señalando cuestiones que no son ciertas, sobre un INE censor, un INE que determina una serie de cosas y evidentemente nadie salió a decir: “esto no es cierto”. ----------

Me parece que esa deuda sigue pasando, no sé a qué consejerías en algún momento le tocará esto, pero es importante que alguien lo hubiera salido a decir*:* “no es así”, pero bueno, entendemos la lógica a veces.----------

Es un reto, lo he dicho, me parece que el INE hace más cosas que organizar elecciones y de pronto no se dicen estas cosas que se deberían estar diciendo y difundiendo.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Por lo otro, agradecerle, Consejera Presidenta de este Comité, el trabajo que se tuvo, por lo menos en la parte que me parece importante, me tocó, que fueron estos lineamientos y se discutieron abiertamente y ahí están los señalamientos. ----------
Muchas gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, representante. ----------
Adelante, por favor, Consejero Arturo Castillo.----------
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera De La Cruz.----------
Primero, para agradecer y felicitar este informe, su gestión a lo largo de todo este año, sin duda fue muy importante para sacar adelante los no pocos retos que enfrenta siempre esta Comisión.----------
Como comentaba el representante de Paz, también ya se vienen algunas otras cuestiones de gran relevancia, como el registro de candidaturas, registro de coaliciones, etcétera, que serán un foco de atención durante el siguiente proceso electoral.----------
Nada más en relación con el comentario que hacía el representante de Paz sobre la necesidad de salir públicamente a explicar el alcance de los acuerdos que se aprueban en esta institución, entiendo que el Consejero Faz sí publicó algunas cuestiones aclarando, y yo solicité expresamente que Comunicación Social hiciera algún comunicado al respecto; desafortunadamente, sobre este tema en particular no encontré ninguna respuesta, pero sí creo que es un tema que hay que atender.-------
Pero bueno, de nuevo, Consejera, muchas gracias por su conducción durante este año. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejero Arturo. ----------
Y también muchas gracias a toda la unidad, todo el personal y todas las diferentes direcciones que integran la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos por todo el trabajo que han venido haciendo, que hay mucho trabajo atrás de cada una de las sesiones y de cada uno de los acuerdos. ----------
Agradecemos muchísimo su compromiso y el tiempo que le dedica para que podamos funcionar de manera adecuada.----------
Adelante, por favor, Consejera Carla Humphrey. ----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.--
Bueno, pues también agradecer este informe final del Comité de Radio y Televisión de su Presidencia en este Comité, sin duda, muchos trabajos relevantes y muchos que quedan de cara al proceso electoral. ----------
Y bueno, pues también haciendo eco de lo que señaló el representante de Paz, pues creo que algunas consejerías, yo, por ejemplo, pues sí publiqué artículos y algunos videos y demás en redes sociales estableciendo cuál era la diferencia. Además, creo

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

que se mezclan varios de los instrumentos que ha aprobado este Comité y el Consejo General y que no hay claridad de a qué se refiere uno, a qué se refiere otro. ----------
Pero bueno, en términos de, si se estaba censurando o no, etcétera, que me parece que no hay ninguna claridad, hay una polarización y eso obviamente provoca una desinformación. Se dice cualquier cosa sin tener ningún sustento jurídico ni técnico y pues creo que sí lo estamos dejando pasar.----------
Creo que el esfuerzo no debe ser de cuentas institucionales, de cuentas personales de quienes integramos este Consejo General, sino que debe ser un esfuerzo organizado desde la Coordinación Nacional de Comunicación Social, cosa que hemos insistido en distintas ocasiones, pero bueno, parece que los comunicados no llegan a tiempo y luego pues no con la mejor redacción, no con la claridad que se debería y bueno, creo que es uno de las, pues por lo menos del origen de que ahora el programa "Certeza" sea un programa que no solamente esté durante los procesos electorales, sino que funcione de manera permanente y creo que sí tenemos que tener más oportunidad en atajar todo lo que se dice fuera particularmente del trabajo institucional, porque eso genera una opinión pública que no favorece la opinión y los trabajos que se realizan en el Instituto Nacional Electoral. ----------
Así que creo que bueno, las consejerías que estamos en redes sociales o publicamos artículos, pues lo hacemos desde un nicho específico, pero creo que debe ser mucho más potente y sería así si se hace desde la comunicación nacional de este Instituto y que pues que además las áreas proveyeran la información correspondiente, porque pues luego ha habido errores en distintos temas que creo que pues claramente el Instituto Nacional Electoral debe ser muy cuidadoso en lo que publica y tiene que ser oportuno en los tiempos en los que lo hace.----------
Gracias, Presidenta.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias.----------
Pregunto si ¿hay algún otro comentario con respecto a este informe? ----------
Al no haber comentarios y como se va a presentar en el Consejo General, por favor Secretario, tome el consenso y la votación correspondiente. ----------
Gracias. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Gracias. ----------
Consulto a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para someter a la consideración del Consejo General el informe presentado.----------
Partido Acción Nacional. ----------
El C. representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Gracias. ----------
Partido Revolucionario Institucional. ----------
La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: A favor.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Verde Ecologista de México.----------
El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Lauro Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido del Trabajo.----------
Partido del Trabajo.----------
Movimiento Ciudadano. ----------
El C. representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: morena. ----------
La C. representante del partido político nacional morena, Licenciada Abigail Rosas Sauer: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Partido Paz.----------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: A favor.---
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Somos México.----------
El C. representante del Partido otrora denominado Somos México, Licenciado César Emmanuel Hernández Méndez: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Le informo que hay consenso de siete de las ocho representaciones...----------
El C. representante del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Ah, que hay consenso de todas las representaciones partidistas.----------
Y ahora consulto a las consejerías integrantes de este Comité si se aprueba someter a consideración del Consejo General el informe mencionado. ----------
Consejero Arturo Castillo.----------
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Arturo Chávez.-----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Manuel Chávez López: A favor. ---------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejero Uuc-kib Espadas. -
El C. Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Carla Humphrey.--
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Consejera Norma Irene De La Cruz. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Es aprobado por unanimidad, Consejera.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias.----------
Secretario, por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El décimo asunto del orden del día se refiere a los asuntos generales y aquí me gustaría empezar por el asunto general que somete a consideración la representación del Partido Paz. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, solo antes de iniciar con los dos que ya tenemos agendados, pregunto, tengo que preguntar una vez más con fundamento en el artículo 15, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, si ¿alguien desea incluir algún otro asunto general a esta sesión?----------
Muy bien, no hay solicitudes. ----------
Ahora sí, vamos a… Consejera Carla Humphrey, ¿gusta usted agregar un asunto general?----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Adelante, por favor.----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: …al inicio de esta sesión…----------
Es que creo que no me escuchan bien.----------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Se escucha cortado, Consejera.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Si nos repite el asunto general para integrarlo. ----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí, Presidenta, creo que… A ver si ya me escuchan mejor. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, un poco mejor, sí. ----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Tiene que ver con algo que comentó el Secretario Técnico de esta Comisión en relación con el tratamiento que se iba a dar al Partido Somos México, dada la sentencia también de esta semana de la Sala Superior.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, ya está enlistado, Consejera, es el segundo asunto general.----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: No, entendí que ese es el de los lineamientos. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Okey, sería el tercero. ----------
Okey, lo anotamos, por favor, Secretario. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Sí, con gusto.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Y preguntamos si hay alguna otra adición a los asuntos generales.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Ahora sí, creo que ya tenemos, ahora sí atendemos los tres asuntos que están enlistados e iniciaríamos con el primero que nos sugirió el representante Ernesto, de Paz. ----------
Adelante, por favor.----------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera Presidenta. ----------
Es sobre el sistema de recepción de materiales de radio y tele, porque ahora que ya hemos cargado nuestros spots en este sistema, nos hemos dado cuenta de algunas particularidades que evidentemente no lo habíamos utilizado.----------
Y esto tiene que ver con el primer paso que nos solicita este sistema de recepción, donde nos dice si deseamos enviar el material a predictamen. Ese es el primer paso y nos dice sí o no, es la primera pestaña, el primer paso que se debe subir. ----------
Si le damos sí, lo que hace este predictamen solamente revisar 17 parámetros de los 35 parámetros que califica, es decir, no califica o no predictamina todo.----------
Entonces no sé si eso sirva y sea funcional, porque luego, además de que viene en inglés, es una *app* que está diseñada y que está generada en inglés, yo no sé si los demás no hayan tenido tema o en los partidos locales, justamente, pues limita y es un paso me parece que necesario, porque tú le dices no; o sea, después de que me dictaminó 17 de 35 parámetros, le digo no y se vuelve a subir el spot y entonces pasa y ya no hay ningún tema. ----------
Entonces me parece que creo que es innecesario, no es funcional este paso que está ahí dentro de este sistema de recepción.----------
Entonces nos gustaría, con todo respeto, solicitar evidentemente que este paso se pudiera eliminar del sistema porque, bueno, no está generando nada al respecto. ----
Yo lo dejaría ahí para ver si escucho por lo menos comentarios de la Secretaría Técnica.----------
Sería cuanto, Consejera Presidenta. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias.----------
Sí, le damos la voz al Secretario.----------
Me parece que no lo vamos a poder decidir en esta sesión, representante, en todo caso, armar una ruta de trabajo con el que pueda tener un mejor acompañamiento a la hora de cargar sus materiales. ----------
Pero le damos la voz al Secretario Técnico.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Sí, es un tema que se está analizando en el área y que, efectivamente, derivado de que prácticamente no se utiliza, estamos ya en los ajustes correspondientes para este paso, para lo que nos está solicitando la representación y, obviamente. se los comunicaremos en el momento oportuno para esos efectos. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC4006DA9F4A4

Pregunto si hay alguna intervención. ----------
Aislinn, adelante por favor, representante del PRI. ----------
La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: Sí, gracias, Consejera Presidenta. ----------
Sobre lo que comenta el compañero, me parece que, bueno, al ingresar al sistema de materiales, no es obligatorio el predictamen, es una opción alternativa, pero no es obligatorio.----------
Y, bueno, hay pláticas que hemos tenido aquí con los compañeros, me parece que están considerando ya eliminarlo, pero bueno, lo que hoy que no te manda default a un predictamen, puedes ingresar tu material sin meterlo a un predictamen, con un dictamen, pues sí, el normal, el que genera el folio, porque el predictamen no genera folio. ----------
Solo para precisar ese tema, Consejera. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias.----------
Ricardo del Partido Verde Ecologista de México, por favor.----------
El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Lauro Ricardo Rosas Gutiérrez: Muy buenas tardes, Consejera. ----------
Sí, en efecto, en el mismo sentido de mi compañera Aislinn, para comentar que, en efecto, no se debe, ahí está la opción del precargado o ya el cargado como tal que te genera el folio, es una herramienta que, en realidad, yo creo que muchos de nuestros compañeros de aquí no la usamos, nos vamos directamente al folio, a lo que es la realidad. Porque hay muchas cuestiones técnicas en el predictamen que no se utilizan y mejor nos vamos directamente a lo que es ya la generación del folio y ver el por qué nos están rechazando o si son óptimos los materiales. ----------
En efecto, yo también estaría a favor de actualizar quizá una ruta de trabajo para poder eliminar quizá ese proceso y no haya confusión de parte de las nuevas fuerzas políticas que están incorporándose. ----------
Es cuanto, Consejera.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Ricardo.----------
Pregunto si ¿hay alguna otra intervención?----------
Adelante, Guillermo, por favor, de Movimiento Ciudadano. ----------
El C. representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejera Presidenta de este Comité de Radio y Televisión.----------
Buenas tardes a todas y a todos. ----------
Yo quisiera opinar respecto a este sistema del predictamen, pues sería muy importante analizar las estadísticas de su uso. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

El sistema, si bien es una herramienta que nos puede apoyar, los promocionales en periodos ya de proceso electoral, intercampaña, precampaña, campaña, nos los mandan casi casi al momento. ----------
Entonces, Movimiento Ciudadano ha utilizado el sistema desde su implementación una o dos veces, creo que desde el 2023-2024 no lo hemos utilizado. Obviamente es una herramienta valiosa, pero no vemos que su utilización sea de la mayor frecuencia por parte de ningún partido, ninguna autoridad, nadie creo que lo use. Estaría bien revisar esas estadísticas, sí estaríamos de acuerdo, para evitar también confusiones, pues sí, que no valdría la pena mantenerlo dentro del sistema de recepción, de recepción de materiales. ----------
Esa es mi opinión.----------
Es cuanto, muchas gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Guillermo. ----------
Pregunto si ¿hay alguna otra intervención?----------
Entonces, bueno, nos llevamos que se estará convocando por parte de la Secretaría Técnica a una reunión de trabajo para que podamos atender estas inquietudes y se pueda apoyar. ----------
Muy bien, pregunto si ¿hay alguna intervención en este punto?----------
Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario, denos cuenta del siguiente asunto general. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Sí, Consejera, muchas gracias. Es el que solicité y, como es de su conocimiento, el 9 de julio el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG350/2026 relacionado con la metodología y el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como los requerimientos técnicos que deberán atender el INE y la Institución de Educación Superior participante para el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones durante la precampaña y campañas federales. ----------
La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión recurrió ante la Sala Superior el Acuerdo antes señalado, el cual quedó registrado con el número de expediente SUP-RAP-185/2026.----------
El pasado 26 de agosto la Sala Superior determinó modificar, en lo que fue materia de controversia, el Acuerdo INE/CG350/2026 a fin de que la variable 14 denominada “Mecanismos Indirectos de Descalificación de Personas Precandidatas o Candidatas” quede sin efectos y, en consecuencia, las referencias al mecanismo impugnado y su método de evaluación, así como los actos posteriores que se hayan emitido con base en la referida variable. ----------
Siguiendo el antecedente del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en el que la Sala Superior de ese tribunal modificó la metodología aplicable a dicho ejercicio, es decir, suprimió de su contenido la valoración positiva o negativa de los programas clasificados como opinión y análisis, debate y espectáculos o de revista, la variable

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

14 será eliminada del anexo 1 del Acuerdo INE/CG350/2026, y al efecto se hará del conocimiento a las instituciones de educación superior que presentaron su propuesta para este Proceso Electoral Federal, a los organismos públicos locales electorales y se publicará en el apartado correspondiente de la página de Internet institucional o conducente.----------
Finalmente, en la siguiente sesión ordinaria que celebre este colegiado, se presentará un informe en el que se dé cuenta de estas acciones.----------
Muchas gracias, Consejera Presidenta. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretario. ----------
Está su consideración el asunto.----------
Sí, adelante, por favor, Ernesto Guerra. ----------
El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera Presidenta. ----------
Sí, entiendo lo que acaba de explicar el Secretario. Sólo la duda, como lo deja sin efectos la resolución, preguntar si se modificará evidentemente el documento, entiendo que subirá a este órgano, a este Comité, ya no sé si pasará al Consejo General, entiendo que en acatamiento pues nada más es quitarlo prácticamente la variable 14, pero para efectos de certeza prefiero preguntar evidentemente si esa será la ruta que nos acaba de explicar el Secretario, para efectos de claridad.----------
Gracias.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, representante.----------
Secretario, por favor. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Sí, de acuerdo a lo que esta Dirección ha revisado de la sentencia, no existe una orden por parte del Tribunal en el que específicamente refiera que se tiene que emitir un nuevo Acuerdo ante Consejo General y esto mismo ya se hizo en la ocasión pasada, en donde lo que se va a hacer es eliminar del anexo 1 la variable 14 y, como se mencionó, hacerle del conocimiento de estos cambios a las universidades a las cuales se les hizo la invitación y se publicará también en la página de internet la metodología con el cambio; obviamente se eliminará el anexo del Acuerdo y, bueno, y sólo presentaremos un informe en el que se dé cuenta de lo anterior.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Y también obviamente, se anexa todo eso con la propia metodología, es decir.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchísimas gracias, Secretario. ----------
Pregunto si hay alguna otra intervención al respecto.----------
Damos por concluido este asunto general.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Por favor, Secretario, denos cuenta del siguiente asunto general. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Es el que sometió a consideración la Consejera Carla Humphrey, referente al tratamiento de Somos México. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí. ------ Adelante, por favor, Consejera. ----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta. -- Pues solamente, bueno, señalar que ya hay una sentencia en un tema específico que impugnó este partido político respecto al emblema y al nombre del propio partido político. ----------
En este sentido, impugnó la determinación del Consejo General y, bueno, presentaron, creo que el día de ayer, un documento ante Oficialía de Partes en el que acatan o; bueno, vaya, no se ha analizado, digamos, el tema jurídicamente por esta autoridad, por lo menos no oficialmente, todavía no hay ninguna determinación, pero vaya, acata la sentencia del Consejo General y además presenta una serie de modificaciones a los Estatutos, de conformidad con lo que le solicitó, bueno, primero la Comisión de Prerrogativas y después el Consejo General. ----------
Ahí me preocupa que no es un acatamiento, porque nosotros no estamos acatando nada. La sentencia de la Sala Superior la están acatando ellos, el partido político. ----
La determinación del Consejo General fue confirmada, entonces no es un acatamiento propiamente dicho para este Consejo General. ----------
Sí, en la sentencia vienen los efectos que el Consejo General conozca, pero nunca dice que de manera expresa, directa, etcétera, y pues a mi juicio, pues tendría que quizá ser vía comisiones. ----------
No sé, esa es la valoración que quiero que se haga, porque todas las modificaciones estatutarias, particularmente en este caso se modifican los tres documentos básicos y pasan por un dictamen del área de Prerrogativas y Partidos Políticos para ver si se ajustan, entre otras cuestiones, que también es mi preocupación, quién tiene facultades para hacer estas modificaciones, es decir, la delegación que se plantea es acorde con los documentos básicos, con los Estatutos del partido, etcétera, etcétera, porque bueno, claramente me parece que hay premura para resolver este tema, particularmente porque bueno, el partido político necesita ya contar con un emblema, etcétera, pero también es cierto que hay que analizar el resto de modificaciones y que tenemos que hacerlo también antes de que inicie el proceso electoral, porque ya no se pueden hacer cambios estatutarios una vez iniciado el proceso electoral. ----------
Entonces, mi duda es, ya que no es un acatamiento, porque nosotros no estamos acatando nada, en todo caso es un acatamiento por parte de un partido político, uno. Dos, la vía que hemos utilizado de los acatamientos, es cuando se obliga al Consejo General a modificar una determinación, pero aquí, al contrario, se avala y se confirma la determinación del Consejo General del INE. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Entonces me parece que el tratamiento, a mi juicio, entendiendo la pregunta del partido político, esa la comparto, la Sala Superior, a mi juicio también, quizás se tardó un poco más de tiempo en resolver este tema del que hubiera sido el ideal para poder contar con estas modificaciones antes. ----------
Y tercero, que es un mismo escrito en el que el propio partido reconoce que hace, tanto modificaciones solicitadas por la Sala como las acordadas por el Consejo General.----------
Entonces, en este sentido, me parece que es necesario un dictamen respecto, obviamente, a la procedencia legal y constitucional de todas estas modificaciones.---
Segundo, ver que se cumple exactamente lo que dice la Sala Superior.----------
Tercero, quién tiene posibilidades de plantear estas modificaciones, etcétera, porque de la lectura del escrito señalan que hicieron las modificaciones en un consejo político los primeros días de agosto. ----------
Entonces me surge la pregunta de entonces, ¿cómo hicieron estas modificaciones, entonces, estas últimas que derivan de lo que resolvió la propia Sala Superior? -------
Entonces, solamente dado el tratamiento que señaló el Secretario Técnico, que tiene toda la razón, ¿no? Pues ahorita, como llamamos a este partido político, ya hay que incluirlo en el sorteo y en otra serie de determinaciones porque son sus prerrogativas constitucionales, también habría que, si nos puede ayudar, ya sé que es un asunto general, en ver quizá cómo están observando este asunto competencia de la Dirección Ejecutiva Prerrogativas y Partidos Políticos. ----------
Gracias, Presidenta.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Humphrey.----------
Se está analizando, yo creo que valdría la pena, Secretario, bueno ahorita le doy la palabra, pero valdría la pena que si nos, con el análisis que están haciendo, nos preparan una nota y la compartimos con todos los integrantes del Comité. ----------
Entiendo que ahorita nos va a dar una primera respuesta, pero creo que valdría la pena que tengamos después la nota todos los integrantes del Comité para que estemos en la misma sintonía. ----------
Adelante, por favor, Secretario. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Claro que sí, con gusto, así lo haré. ----------
La ruta que desde esta dirección justamente estamos discutiendo con las áreas correspondientes es, ¿cómo íbamos a darle tratamiento a esto? En virtud de que, es cierto, hay una parte que el acatamiento como tal no es porque nosotros tengamos que llevar modificaciones, pero existe una vinculación, sentimos nosotros, al Consejo General de resolver lo referente cuando le dan vista, bueno, cuando le ordenan al partido político que lleve a cabo el cambio de su denominación en un plazo, que le dan el plazo hasta el 31 de agosto, pero ya lo hicieron y lo hicieron a través de la Secretaría General del Comité Nacional de su propio partido político, que hasta

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

ahorita de una revisión preliminar que se considera que es el órgano competente para hacerlo.----------
Es decir, es distinto a las modificaciones que tuvieron que realizar en su momento a los demás documentos básicos y esto está conforme al artículo 9 transitorio de sus Estatutos.----------
Que, obviamente, va a ser parte de la nota que ahora les, bueno, que elaboraremos para compartir.----------
Justo ese era el tema y uno de los elementos que nos preocupa como Dirección es que nosotros consideramos que la denominación, la denominación de cualquier persona moral, en este caso de los partidos políticos, es un atributo inherente a la personalidad que lo identifica, lo diferencia, pero además le da efectos jurídicos, por eso es que cuando hacen la presentación de este documento, nosotros lo analizamos en dos vías, digamos, porque también si bien es cierto, como autoridad tenemos que dar certeza, nosotros tenemos dos elementos. ----------
El primero es que ellos, esa modificación de la denominación por la premura que le hacen es a partir también de lo que confirma la Sala Superior, aunque nosotros como tal le habíamos dado un registro, digamos, preventivo en ese sentido de la denominación.----------
Pero el proceso que nos lleva y de lo que se ordenó desde el Instituto para modificar en sus documentos básicos tiene que ver sobre todo en temas de género, pues nosotros la ruta de análisis sí lleva todo a un tramo no breve, es decir, sí es un tramo, digamos, largo, porque primero lo analizamos aquí, pedimos la opinión jurídica, la opinión técnica, más bien de la Unidad Técnica de Género para que nos retroalimente y con base en eso hacemos la dictaminación respectiva conforme a los plazos que la propia ley nos marca. ----------
Entonces, es justo precisamente esto nos derivaría en que podríamos dejar a una fuerza política sin identidad al inicio del proceso electoral, pensando en una solución que lo vamos a poner en la nota para que lo analicen, es precisamente que al estar ya cumplido por parte del partido político, lo que les ordena la sentencia y dentro del plazo, pues es emitir un Acuerdo directamente por el Consejo General para efecto de que, pues se aprueben o no esas modificaciones con base en el análisis que nosotros ya tenemos avanzado en el análisis técnico, tanto de los órganos competentes para efecto de realizar esas modificaciones a la denominación y al emblema, así como de si no existe una contraposición o no puede haber, lo identifica, digamos, es decir, que no que no cubre con los elementos por los cuales nosotros en algún momento dado determinamos que tenían que cambiar su denominación por alguna confusión que se pudiera generar con alguna otra fuerza política.----------
En ese sentido, digamos, hacemos la nota con todo gusto, pero pues sí, nosotros de inicio estábamos pensando al tener el proyecto, pues remitirlo directamente para la consideración y la próxima sesión que se tiene del Consejo General. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Y obviamente esto no tiene efecto. Digamos que, pues para efectos de prerrogativa en radio y televisión, si bien, digamos, no se ve afectado, pero pues tenemos también que hacer todos los ajustes que tienen que ver pues con cómo aparecerán, ¿no?, y justo en este tema de los sorteos, etcétera, pero digamos, su prerrogativa como tal en materia de radio y televisión no se ve afectada en virtud del cambio de la denominación, pero sí en el sentido de la identidad y la participación, y efectos jurídicos posibles que puedan tener e insistimos en el punto, al ser un atributo de la personalidad. ----------

Creemos que esa podría ser la ruta y con gusto les hacemos llegar esa nota, no solamente, incluso yo diría si me lo permiten ustedes también hacerlo llegar a todo el Consejo General.----------

Y también si me lo permiten, de una vez yo remitir el proyecto que tenemos pensado y digo ya ahí podrán determinar si se sube o no, pero ya tenerlo listo y si quieren, incluso se los puedo circular a la par que lo que lo que lo remita yo a la Secretaría Ejecutiva, si ustedes me lo permiten, con la nota añadida para que ya ustedes tomen la determinación de si sube o no a Consejo General.----------

Muchas gracias. ----------

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias. Estamos teniendo… En segunda ronda, Ernesto Guerra y después vi a Jaime Castañeda y luego a Carla Humphrey, en ese orden. ----------

Adelante, por favor.----------

El C. representante del Partido Paz, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera.----------

Bueno, yo es en primera en este tema, pero digo, evidentemente yo no voy a hacer referencia al tema del partido que se está viendo.----------

Lo que me surge es una duda de lo que acaba de exponer el Secretario respecto a las modificaciones, porque nosotros como partido también tuvimos señalamientos dentro de la aprobación del Consejo General cuando nos otorga el registro como partido político nacional.----------

De la exposición que acaba de hacer el señor Secretario de este Comité de Radio, me surgió la duda, evidentemente, porque nosotros acabamos de tener nuestro Congreso, que es el órgano máximo del partido justamente para acatar y resolver todo lo que nos mandató el Consejo General. ----------

La duda que me surge de la exposición es justamente si esto lo tendrá que subir muy rápido, evidentemente, al Consejo General en otra ruta, no por lo que está señalando respecto a Somos México, evidentemente. ----------

Entonces me surge ahí la duda y, bueno, la pregunta merece justamente si nosotros antes del inicio del proceso electoral, porque las modificaciones también son importantes y otras que nosotros decidimos tomar justo en este primer Congreso Nacional que tuvimos.----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Entonces la pregunta es si habrá un Consejo General antes del inicio del proceso electoral para esta cuestión. ----------
Muchas gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, representante.----------
Es ahora el turno de Jaime Castañeda, perdón, sí, estamos en moción, sólo es una ronda, además estamos en asuntos generales, disculpen.----------
Adelante, por favor, Jaime Castañeda.----------
El representante del Poder Legislativo del Partido morena: Sí, es una sola ronda, yo sólo voy a hablar en una sola ronda. ----------
Muy buenas tardes de nuevo a todas, todos y todes.----------
Muchas gracias por el uso de la palabra.----------
Una pregunta muy sencilla, estamos en Radio y Televisión, podríamos hablar en los términos de radio y televisión, pero por todo lo demás correrá en cuerda separada por Prerrogativas o por la vía legal que corresponda.----------
Yo sólo para preguntar, para tener claridad, porque aunque a veces somos los mismos, no necesariamente somos los mismos y esta no es la instancia correspondiente, entonces nada más que me aclaren si esto se circunscribe a radio y televisión, tal cual debe de ser.----------
Muchísimas gracias, Consejera Presidenta de la Comisión. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, representante. ----------
Le damos el uso de la voz a la Consejera Carla Humphrey. ----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.--
Sólo muy breve, que con gusto espero la nota y justamente el tema es que se vence el plazo para todas; bueno, para estos dos nuevos partidos políticos el propio 31 y de ahí mi duda de la dictaminación que normalmente por canal institucional respecto de la revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y después entonces del Consejo General, precisamente porque no solamente en modificaciones a lo que expresamente pedimos de la lectura del escrito presentado ayer, sino también otras. ----------
Entonces me preocupa desvincular unas de otras y para… ----------
(Falla de transmisión)----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Se fue el audio, no escuchamos. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, Consejera Carla, la dejamos de escuchar hace como 20 segundos…----------
Consejera Carla, ¿nos escucha? ----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Ay, perdón.----------
¿No me oyen? ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Ahora sí, ya regresó. ----------
Adelante, por favor, Consejera. ----------
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Les decía que me preocupaba el distinto tratamiento que les demos a otras modificaciones, particularmente porque no solamente se refieren a las que nosotros solicitamos en Consejo General, sino a otras distintas. ----------
Y segundo, contestando lo que preguntaba el representante de Paz, sí estamos previendo las y los Consejeros una sesión, la del 31 y una del 3 de septiembre y supongo que, si es necesario, haremos otra antes del inicio del proceso electoral. ----
Gracias, Presidenta. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Humphrey. ----------
César Emmanuel Hernández. ----------
El C. representante del Partido otrora denominado Somos México, Licenciado César Emmanuel Hernández Méndez: Sí, hola. ----------
Nada más como aclarativo, por parte de Somos, dimos cumplimiento en tiempo y forma, conforme lo establecido. Tratamos de dar la respuesta al Consejo General lo más pronto posible cumpliendo con estos tiempos. ----------
Y, bueno, lo que nos surge ahorita, como bien decían, es la primera parte, que es el logotipo y el nombre y el tema de los documentos entraría en una segunda revisión, así lo entiendo, ¿no? Eso es todo, gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias. ----------
Pregunto si hay alguna otra intervención. ----------
El representante del Poder Legislativo del Partido morena: No hay segunda ronda, solo hay mociones, solo saber si me van a contestar. Gracias. ----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias. Sí, bueno, hay una parte, ya lo mencionaba la Consejera Carla Humphrey, tenemos este 31 de agosto tendremos una sesión extraordinaria por la tarde, también se está considerando una del 3, entonces estamos obviamente trabajando a marchas forzadas, porque sabemos perfectamente que tenemos que estar muy listos y listas para el inicio del proceso el 10 de septiembre. ----------
Entonces, sí va a haber algunas sesiones y, de ser necesario, sesionaremos de manera extraordinaria para atender estos temas y lleguemos todas y todos muy organizaditos y bien puestos para el proceso. ----------
Pregunto si hay alguna otra intervención. ----------
Al no haber intervenciones, ahora sí, por favor, Secretario Técnico, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día. ----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: El décimo primer asunto del orden del día corresponde al recuento de los acuerdos adoptados en esta sesión. ----

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Por favor, ¿nos hace un breve resumen de los acuerdos?----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Se aprobaron las actas correspondientes a las sesiones Séptima Ordinaria y Sexta Especial, celebradas el 27 de julio del año en curso. ----------
Se tuvieron por recibidos los informes identificados en el orden del día de esta sesión, como los puntos 3 y 4.----------
Se remitirán a las personas integrantes de este Comité los resultados de los sorteos celebrados en el punto 5. ----------
Se aprobaron los acuerdos enlistados en el orden del día, como los apartados 6 y 7.
Se aprobó someter a la consideración del Consejo General el anteproyecto de Acuerdo y el informe enlistados en los apartados 8 y 9, respectivamente, del propio orden del día.----------
Asimismo, se girarán los oficios para que se analice la situación de los avances correspondientes, en el caso de dar vista del tema que nos mencionaba el representante Guerra, de los incumplimientos, así se hará en sus oficios. ----------
Se hará una mesa de trabajo también, para efecto del sistema, de los materiales de los que también venimos hablando y, obviamente, también se incluirá la estadística del uso mismo de esa herramienta.----------
Se elaborará la nota para Consejo General respecto del tema que sometió a nuestra consideración la Consejera Carla Humphrey.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Secretario.----------
Está a su consideración el recuento de acuerdos.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Solo me faltó mencionar el monitoreo.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Adelante, por favor.----------
El C. Secretario Técnico, Alejandro Romero Millán: Le informo, Consejera Presidenta, que se han agotado los puntos enlistados en el orden del día de la presente sesión.----------
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias. Bueno, también uno de los acuerdos fue hacer esta mesa de trabajo con los partidos.----------
Muy bien, pues al haberse agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, y siendo las 14 horas con 11 minutos del día 28 de agosto del 2026, se da por finalizada esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.----------
Les agradecemos mucho a todas y todos su presencia y su participación.----------
RECUENTO DE LA SESIÓN. ----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

1. Se aprobaron las actas correspondientes a las sesiones Séptima Ordinaria y Sexta Especial, celebradas el 27 de julio del año en curso, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, morena, Paz y otrora Somos México, así como por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Norma Irene De La Cruz Magaña, y de los Consejeros Electorales y la Consejera Electoral integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro Arturo Manuel Chávez López, Uuc-kib Espadas Ancona, y Carla Astrid Humphrey Jordan. La representación del Partido del Trabajo estuvo ausente en el momento de la consulta del consenso. -
2. Se tuvo por recibida la relación y seguimiento de acuerdos. ----------
3. Se tuvieron por recibidos los Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. A petición de la representación del Partido Paz, se girarán los oficios que corresponda para analizar la situación de las 6 emisoras que no mejoraron su nivel de cumplimiento mediante reprogramaciones. ----------
4. Se tuvo por recibido el octavo Informe mensual de actualización del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión. ----------
5. Se realizaron los sorteos para determinar el orden de asignación de los partidos políticos nacionales y locales en las pautas del Proceso Electoral Federal y locales concurrentes 2026-2027. Los archivos PDF a que se hace referencia en el correspondiente apartado del orden del día de la presente sesión, que muestran los resultados de los sorteos respectivos, se anexan a la presente acta y forman parte de la misma para los efectos a que haya lugar.----------
6. Se aprobó el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el orden de distribución de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales en los períodos electorales federal y locales con jornada electoral coincidente en 2027, durante las etapas de precampaña, intercampaña y campaña, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, morena, Paz, y otrora denominado Somos México, así como por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Norma Irene De La Cruz Magaña, y de los Consejeros Electorales y la Consejera Electoral integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro Arturo Manuel Chávez López, Uuc-kib Espadas Ancona, y Carla Astrid Humphrey Jordan. ----------
7. Se aprobó, en lo general, el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-RAP-11/2025 y su incidente de incumplimiento de sentencia, se determina el monto que Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V. deberá cubrir por los promocionales que omitió retransmitir, como cumplimiento sustituto a lo

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

ordenado por la otrora Sala Regional Especializada del mismo tribunal en la sentencia emitida en el expediente SRE-PSC-85/2023 y se fijan las reglas para la ejecución de los recursos económicos derivados del cumplimiento sustituto, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, morena, y PAZ, así como por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Norma Irene De La Cruz Magaña, y de los Consejeros Electorales y la Consejera Electoral integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro Arturo Manuel Chávez López, Uuc-kib Espadas Ancona, y Carla Astrid Humphrey Jordan. Las representaciones de los partidos del Trabajo y otrora denominado Somos México estuvieron ausentes en el momento de la consulta del consenso. ----------

Se aprobaron, en lo particular, en los términos planteados originalmente en el proyecto circulado al convocar a la presente sesión, el considerando 53 y el punto resolutivo SEGUNDO de dicho proyecto de Acuerdo, por mayoría de votos de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Norma Irene De La Cruz Magaña, y de los Consejeros Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Manuel Chávez López y Uuc-kib Espadas Ancona; con el voto en contra de la Consejera Electoral y el Consejero Electoral integrantes del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y Carla Astrid Humphrey Jordan.----------

8. Se aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Lineamientos y anexos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral, en acatamiento a la sentencia dictada en los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-893/2024 y su acumulado SUP-REP-900/2024 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, morena, Paz, y otrora denominado Somos México, así como por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Norma Irene De La Cruz Magaña, y de los Consejeros Electorales y la Consejera Electoral integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro Arturo Manuel Chávez López, Uuc-kib Espadas Ancona, y Carla Astrid Humphrey Jordan. ----------

9. Se aprobó someter a la consideración del Consejo General el Informe de actividades del Comité de Radio y Televisión correspondiente a la presidencia de la Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, durante el periodo del 05 de septiembre de 2025 al 28 de agosto de 2026, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, morena, Paz, y otrora denominado Somos México, así como por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Norma Irene De La Cruz Magaña, y de los Consejeros Electorales y la Consejera Electoral integrantes del mismo, Maestro

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Arturo Castillo Loza, Maestro Arturo Manuel Chávez López, Uuc-kib Espadas Ancona, y Carla Astrid Humphrey Jordan. ----------

10. En el apartado de asuntos generales, se generaron los siguientes compromisos: Se convocará a una reunión de trabajo para analizar eventuales ajustes al sistema de recepción de materiales de radio y televisión, incluyendo, como insumo de dicha reunión, la estadística del uso de dicha herramienta. ----------

Por otra parte, se elaborará y circulará al Consejo General una nota informativa respecto de la forma de procesar jurídicamente las modificaciones a los documentos básicos del partido político nacional otrora denominado Somos México.----------

Finalmente, la Secretaría Técnica presentará en la siguiente sesión ordinaria que el Comité celebre, un informe en el que se dé cuenta de la forma en que se procedió a eliminar la variable 14 del anexo 1 del Acuerdo INE/CG350/2026; de la comunicación de lo anterior a los organismos públicos locales electorales y a las instituciones de educación superior que presentaron su propuesta para el Proceso Electoral Federal 2026-2027, y de su publicación en el apartado correspondiente de la página de internet institucional o conducente.----------

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral siendo las 14 horas con 11 minutos del día de su inicio. ----------

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN	**EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**
NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA CONSEJERA ELECTORAL	**ALEJANDRO ROMERO MILLÁN DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

FIRMADO POR: ROMERO MILLAN ALEJANDRO
FECHA FIRMA: 2026/10/01 4:16 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 7458137
HASH:
345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

FIRMADO POR: DE LA CRUZ MAGAÑA NORMA IRENE
FECHA FIRMA: 2026/10/01 4:18 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 7458137
HASH:
345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4

Hash: 345021ED3A4C7BBF045F25F0DE54A4C0DEDF860D53F03237DFCBCC406DA9F4A4